

Buenos Aires, *M* de abril de 1994.-

Vistas las presentes actuaciones, relacionadas con la ejecución de los trabajos de construcción e instalación del Centro de Cómputos en el edificio sede de los Tribunales Federales de Tucumán, adjudicados a la firma Gabriel Alvarez y Asociados S.A.; y

Considerando:

Que por resolución nº 158 de fecha 21 de febrero del corriente año se aprobó el contrato de obra pública respectivo (confr. fs. 16);

Que la firma contratista ha presentado el Plan de Trabajos y Curva de Inversiones, el que -desde el punto de vista técnico- ha sido conformado por la Prosecretaría de Arquitectura (confr. fs. 8 y 14).

Por ello,
SE RESUELVE:

1º) Aprobar el Plan de Trabajos y Curva de Inversiones obrante a fs. 13 de estos actuados, referido a la obra pública mencionada.

2º) Regístrese, remítanse las actuaciones a la Prosecretaría de Arquitectura, y -por su intermedio- notifíquese a la empresa contratista, previa intervención del Registro de Inmuebles Judiciales.



JULIO S. NAZARENO